

MONTE PATRIA, 09 de Junio de 2014

VISTOS :

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012, en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331 del 11/12/2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2014.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Ordinario N° 36 del 12/05/2014 y Planificación Acción PME 2014, de la Srta. Carol Martin Pinto, Profesora Encargada de la Escuela Profesor Manuel Ortiz Quintana de Mialqui.
- Solicitud de Recursos del 05/06/2014 de la Srta. Carol Martin Pinto, Profesora Encargada de la Escuela Profesor Manuel Ortiz Quintana de Mialqui.



DECRETO

1. **CONCÉDASE** un anticipo de fondos a la Señorita **CAROL MARTIN PINTO, R.U.T. 10.889108-4 Profesora Encargada de la Escuela "Profesor Manuel Ortiz Quintana" de Mialqui**, para cubrir gastos que demande la Actividad "Día de la Familia", a realizarse el 26 de Junio de 2014, en el marco del Plan de Mejora del Establecimiento Educacional, acción inserta en el Area de Convivencia, en la dimensión de Participación.
2. Déjese establecido que dicho fondo a rendir será de **\$ 100.000.-** (Cien Mil Pesos), los que deberán ser justificados mediante Rendición de cuentas, al Departamento de Educación, mediante los términos establecidos en la normativa vigente.
3. Impútese el gasto correspondiente según sea la Clasificación del gasto en la Rendición de Cuentas.

A.G. 1 2 1 Ley SEP

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(5)

WGZ/MBC/bal